

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7382 ALICANTE.

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43

Numero de Asunto: 238/09-I

Tipo de Concurso: Voluntario Abreviado

Entidad Instante del Concurso: Lana Hiladas, Sociedad Anónima

Concurtido: Lana Hiladas, Sociedad Anónima, CIF: A-03041183

Representación y asistencia técnica: Procuradora: Cristina Penades Pinilla, Letrado: Desiderio Sánchez Marco

Fecha de presentación de la solicitud: 26/01/2009

Fecha del Auto de declaración: 26/02/2009

Administrador concursal: José Antonio Gutiérrez Pamies, teléfono 965311304

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los edictos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia

Alicante, 26 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberan.

ID: A090014031-1